
Declaración pública de la Red Temática de Laicidad de la Universidad de la República, ante la situación generada por la coordinación del Centro de Estudios sobre Laicidad y Educación (CELE) del Consejo de Formación en Educación (CFE) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

La Red Temática de Laicidad de la Universidad de la República tiene por propósito el estudio del principio de laicidad como forma de “contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública” (art. 2 de la Ley Orgánica de la UdelaR). Propende a la libertad de cátedra y sostiene la más amplia libertad de opinión entendiendo que ésta es inherente al concepto de laicidad, principio y valor inspirador de la educación pública en nuestro país. Su conformación es plural y la integran referentes designados por las autoridades de las Facultades de Artes, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias Sociales, Derecho, Información y Comunicación y Psicología de la UDELAR.

La Red mantiene un enfoque abierto sobre la laicidad, proponiendo la reflexión y el debate profundo y respetuoso, que acepta las perspectivas heterogéneas.

La laicidad, como un concepto en permanente devenir, supone la defensa de la igualdad, la libertad de conciencia, de pensamiento y expresión, la defensa de la libertad de cátedra y de opinión de los estudiantes.

En el marco de lo precedentemente expresado, la profesora Andrea Díaz fue invitada, en tanto coordinadora e integrante de la Red de Laicidad, como ya había sucedido en el año pasado, a participar del “Curso de Laicidad y Educación” organizado por el “Centro de Estudios sobre Laicidad y Educación (CELE) del Consejo de Formación en Educación (CFE)”. Con tal motivo, la Coordinación del CELE le solicitó una pauta de evaluación para los cursillistas. En respuesta a dicho requerimiento, la profesora Díaz propuso la redacción de un artículo, que podría ser publicado y sometido, con el acuerdo de sus autores, al arbitraje ciego de una publicación en una revista académica. Se le respondió que ello no correspondía, dado que la profesora era una invitada y que la propiedad intelectual de los trabajos corresponden al CELE y a la Administración Nacional de Educación Pública, lo que fue respondido apelando a la libertad de cátedra y al criterio de que la pertenencia de los trabajos corresponde a sus autores, siendo la remisión a una publicación, decisión de éstos, reiterando la propuesta de que la evaluación se hiciera mediante la elaboración de un trabajo académico.

Seguidamente la Profesora Díaz recibió un mensaje por el que, sin mediar explicaciones, se le informó que quedaba “desvinculada” del curso y que la Administración Nacional de Educación Pública y sus dependientes CFE y el CELE constituyen la autoridad que determina pautas y finalidades de la evaluación de las actividades que desarrollan institucionalmente”.

Planteada la situación antedicha, los referentes de la Red de Laicidad de la Universidad de la República entienden pertinente expresar:

a) Su solidaridad con la Profesora Andrea Díaz, Profesora Titular de “Filosofía de la Educación”, quien exhibe una dilatada experiencia en investigación, extensión y en la formación de docentes a nivel de grado y posgrado en el país y en el exterior.

La mencionada es una de las fundadoras de la Red Temática de Laicidad de la Universidad de la República desde la que ha promovido el diálogo plural entre diferentes instituciones, disciplinas y personas, defendiendo la pluralidad y el intercambio respetuoso de enfoques diversos.

b) Observan que las circunstancias expresadas, en tanto exhiben una postura intolerante e irrespetuosa se manifiestan como contradictorias con los valores y principios que entraña, por definición, el mismo concepto de laicidad

c) Reafirman los principios de convivencia respetuosa en el trato entre las instituciones integrantes del sistema de educación nacional, destacando especialmente la importancia que tiene la articulación y colaboración recíproca entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República, para el desarrollo de la educación en la República.

d) Destacan la trascendencia del diálogo institucional, incluido el estudio de la temática de la laicidad, en el debido marco de respeto y apertura a las diferentes perspectivas.

Firman la presente declaración, en la fecha 12 de agosto de 2022

Facultad de Artes

Dr. Fernando Miranda
Asist. Mag. Valeria Lepra

Facultad de Ciencias Sociales

Profa. Dra. Luciana Scaraffuni

Facultad Derecho

Prof. Dr. Jaime Sapolinski
Prof. Dr. Pablo Drews

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Asist. Mag. Virginia Rial,
Prof. Dr. Antonio Romano

Facultad de Información y Comunicación

Profa. Dra. Mónica Maronna Prof. Dr. Federico Beltramelli

Facultad de Ingeniería

Profa. María Simon

Prof. Dr. Jorge Rasner

Facultad Psicología

Profa. Dra. Mabela Ruiz.